



Resolución Directoral

Fecha: 03 de octubre del 2016

VISTO: El Memorando N° 088-DG-DISA-IV-LE, de fecha 28 de septiembre de 2016, de término del Encargo de Puesto de la Dirección de Ecología, Protección del Medio Ambiente y Salud Ocupacional, de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal. nivel de carrera alcanzado, formación, capacitación y experiencia;

Que, por medio de la Resolución Directoral N° 0705-2015-DISA-IV-LE-DG-RRHH/OAJ, de fecha 31 de diciembre de 2015, entre otros se resuelve el Encargo de Puesto como Director de Programa Sectorial I, en el cargo de Supervisor II, Nivel F-3, de la Dirección de Ecología, Protección del Medio Ambiente y Salud Ocupacional, de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, al M.C. Hernán Elías POLANCO BARRIAL;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades programadas por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, resulta pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente de dar Término al Encargo de Puesto otorgadas al M.C. Hernán Elías POLANCO BARRIAL y Encargar en su reemplazo al servidor Lic. César Martín PEREDA VASQUEZ, Biólogo, Nivel 24, de la Dirección de Salud IV Lima Este;

En uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 827-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y contando con visación de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Salud IV Lima Este;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR TERMINO a partir del 30 de septiembre de 2016, al Encargo de Puesto como Director de Programa Sectorial I, en el cargo de Supervisor II, Nivel F-3, de la Dirección de Ecología, Protección del Medio Ambiente y Salud Ocupacional, de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, al M.C. Hernán Elías POLANCO BARRIAL, otorgadas mediante Resolución Directoral N° 0705-2015-DISA-IV-LE-DG-RRHH/OAJ, de fecha 31 de diciembre de 2015, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 01 de octubre de 2016, el Puesto como Director de Programa Sectorial I, en el cargo de Supervisor II, Nivel F-3, de la Dirección de Ecología, Protección del Medio Ambiente y Salud Ocupacional, de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, al Lic. César Martín PEREDA VASQUEZ.

Suscribo que el presente documento es copia del original

NOEMI ZECINA PLASA DE LA PENA
FELTARIO

04 OCT 2016

DIRECCIÓN DE SALUD IV LIMA ESTE - MINSA
Solo para uso exclusivo de la institución y el ámbito
Jurisdiccional.

Registro N° 472





ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Secretaria de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos se encargue de notificar a las partes con la copia fotostática fedateada del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones publicará la presente resolución en el portal institucional: <http://www.limaeste.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



JAFDP/MABR/veaa.

Distribución:

- () DG
- () OAJ
- () DESA.
- () RRHH
- () PYR
- () BPRES.
- () SER
- () CAP
- () Legajo.
- () Interesado.
- () Archivo.


Ministerio de Salud
Dirección de Salud IV Lima Este
M.C. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL (e)

